



Resolución de Consejo Asesor **29 / 2025 - TAR -UNSa**

Anular el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Suplente C1 de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Producción de Hidrocarburos e Instalaciones de Superficie, de la carrera de Ingeniería en Perforaciones - Expte. N° 20.654/23

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
25/02/2025

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Suplente C1 de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Producción de Hidrocarburos e Instalaciones de Superficie, de la carrera de Ingeniería en Perforaciones, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, convocado mediante RCA 33/2024-TAR-UNSa; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Asesora designada para entender en la convocatoria emite Dictamen, de forma unánime, declarado desierta la misma.

Que el Ing. Jairo Sebastián QUIROGA, único postulante en presentarse a la instancia evaluativa del llamado, presenta impugnación motivo del incumplimiento en los tiempos de presentación y posterior notificación del Dictamen.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta emite Dictamen N° 22.714 en el que aconseja declara nulo el concurso de referencia.

Que corresponde emitir resolución anulando el llamado a concurso al constituirse vicios de forma.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 17° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 28 de noviembre de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23 y 151/24

EL CONSEJO ASESOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ANULAR el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo **Suplente C1 de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple**, para la asignatura **Producción de Hidrocarburos e Instalaciones de Superficie**, de la carrera de Ingeniería en Perforaciones, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al postulante, y notifíquese a la Escuela de Perforaciones, a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.